



FACULTAD DE
EDUCACIÓN,
PSICOLOGÍA Y
CC. DEL DEPORTE

Universidad de Huelva

MODALIDADES DE PAGO DE MATRÍCULA

Abono de precios públicos

Los estudiantes tendrán derecho a elegir los plazos para abono de los precios públicos de la matrícula según lo regulado por la Junta de Andalucía en el Decreto que anualmente establece los importes correspondientes para la Comunidad Andaluza, así como las opciones de fraccionamiento de pago.

Los estudiantes de la Universidad de Huelva, podrán abonar el importe de su matrícula en un solo pago al formalizar su matrícula, o de forma fraccionada hasta en ocho plazos.

La modalidad de los pagos es la siguiente:

PAGO ÚNICO: el estudiante que desee pagar su matrícula en un único plazo lo realizará por domiciliación bancaria (10 de octubre del año en curso), o a través de la plataforma de pagos de matrícula on-line de la Universidad de Huelva <http://uhu.es/gestion-academica/matricula/pago-de-matricula>

PAGOS FRACCIONADOS: el estudiante que desee fraccionar su matrícula abonará mediante domiciliación bancaria todos los plazos, aportando en la Secretaría de su Centro (en el caso de no haberlo hecho en un curso anterior, o haber variado la cuenta designada), el mandato de pago para poder hacer el cargo en la cuenta designada. Cabe también la posibilidad de hacer efectivos los recibos mediante la plataforma de pagos de matrícula on-line de la Universidad de Huelva.

La temporalidad de los pagos es la siguiente:

Estos plazos serán cargados el 10 de octubre y los días 10 de los

meses:

Fraccionamiento en 2 plazos: octubre y diciembre.

Fraccionamiento en 4 plazos: octubre, diciembre, febrero y abril.

Fraccionamiento en 8 plazos: octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo.

El alumnado que solicite exención por alguna de las causas establecidas (Beca del Ministerio, Discapacidad, Familia Numerosa Especial, etc.) y opte por no abonar el importe correspondiente desde el inicio, dispondrá en caso de denegación de la exención solicitada, de los plazos que resten por vencer en el momento de la denegación. La Universidad de Huelva podrá exigir el pago a aquel estudiante que pese a solicitar Beca del Ministerio, se compruebe que no reúne los requisitos necesarios para su concesión.

Matrícula curso 2022-23



FACULTAD DE
EDUCACIÓN,
PSICOLOGÍA Y
CC. DEL DEPORTE

Universidad de Huelva

El alumnado que supere alguna asignatura matriculada por segunda o sucesivas veces en convocatoria extraordinaria, podrá solicitar la devolución de la parte correspondiente a dicha matrícula en función de lo recogido en el Decreto que anualmente regula los precios públicos de las Universidades Públicas Andaluzas, teniendo derecho a la siguiente devolución:

Asignaturas del primer cuatrimestre: 20 por ciento

Asignaturas de segundo cuatrimestre: 70 por ciento

Asignaturas anuales: 50 por ciento